

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-5357 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 67, polígono 401, de Quijano. Expediente Autorización CROTU 2018/22.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don Francisco Martínez López de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en la parcela 67 del polígono 401, de la localidad de Quijano, clasificada por el PGOU/93 como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 4 de junio de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/5357